

RESOLUCIÓN No.0128-2015

Dr. Lenin Lara Rivadeneira

ALCALDE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

CONSIDERANDO:

Que, el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."

Que, con memorándum N° 175-DHM-GADMCE-2015, de fecha 01 de abril de 2015; y memorándum N° 235-DHM-GADMCE-2015, de fecha 28 de abril de 2015 el Ing. Paul Mac Mahan Salas Director de Higiene del GADMCE, solicita al Director Administrativo la contratación de varios servicios de contratación de maquinarias.

Que, con memorándum N° 157-OO.PP-GADMCE-2015, de fecha 07 de mayo de 2015 el Ing. Miguel Moreira Cervera Director de Obras Públicas del GADMCE, solicita a la Máxima Autoridad la contratación de CONSTRUCCIÓN DE MURO DE HORMIGÓN ARMADO EN INTERSECCIÓN EN LAS CALLES RAÚL CHIRIBOGA Y AV. OLMEDO.

Que, con memorándum S/N, de fecha 24 de abril de 2015; con memorándum S/N, de fecha 21 de abril de 2015; con memorándum S/N, de fecha 21 de abril de 2015 y memorándum N° 235-DA-GADMCE-2015, de fecha 28 de abril de 2015 el Dr. Francisco Santos Jaime Director Administrativo del GADMCE, solicita a la Dirección Financiera la disponibilidad económica y número de partida para la contratación de varios servicios de alquiler; y memorándum N° 1374-A-GADMCE-2015, de fecha 09 de mayo de 2015 el Dr. Lenin Lara Rivadeneira Alcalde del GADMCE, solicita a la Dirección Financiera la disponibilidad económica y número de partida para la contratación de CONSTRUCCIÓN DE MURO DE HORMIGÓN ARMADO EN INTERSECCIÓN EN LAS CALLES RAÚL CHIRIBOGA Y AV. OLMEDO.

Que, con memorándum, 370 del 24 de mayo de 2015, con memorándum, 392, 393, 394 del 11 de mayo de 2015; con memorándum 070; con memorándum 416 la Dirección Financiera emite las certificaciones presupuestarias y disponibilidad para la contratación de varios servicios de alquiler y una obra.

Que, con memorándum N° 517-DA-GADMCE-2015, de fecha 18 de mayo de 2015 el Dr. Francisco Santos Jaime Director Administrativo del GADMCE, solicita la autorización y aprobación a la máxima autoridad para reformar el Plan Anual de Compras PAC e incluir la contratación de servicios y obras, las mismas que se encuentra autorizada por la Máxima Autoridad con sumilla inserta en el oficio memorándum N° 517-DP-GADMCE-2015, de fecha 18 de mayo de 2015 que a continuación se detallan:

PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	CLASIFICADOR CENTRAL DE PRODUCTO	DETALLE	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL
320.73.05.05	VEHICULOS	643390017	SERVICIO DE ALQUILER DE 4 VOLQUETAS PARA LA TRANSPORTACIÓN Y DESCARGA DE DESECHOS SÓLIDOS DE LA CABECERA CANTONAL DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS	105,600.00	94,160.00

320.73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	643500011	SERVICIO DE ALQUILER DE 6 RECOLECTORES Y UNA VOLQUETA PARA EL TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL BOTADERO DE BASURA "EL JARDIN" DEL CANTÓN ESMERALDAS	270,000.00	315,008.00
320.73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	548000011	SERVICIO DE ALQUILER DE DOS TRACTORES D6 PARA LAS LABORES DE ACARREO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL BOTADERO DE BASURA MUNICIPAL EL JARDIN	-0-	107,000.00
320.73.02.99	OTROS SERVICIOS	942110011	SERVICIO DE BARRIDO RECOLECCION Y ALSADA DE DESECHOS SÓLIDOS DE LOS BARRIOS DEL SUR DESDE LA "Y" DE LEON HASTA LA CIUDADELA DE LOS JUDICIALES DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS	-0-	75,600.00
320.73.02.99	OTROS SERVICIOS	942110011	SERVICIO DE BARRIDO Y RECOLECCION Y ALSADA DE DESECHOS SÓLIDOS DE LOS BARRIOS DEL SUR DESDE EL REDONDEL DEL BATALLÓN DE INFANTERIA MOTORIZADO N° 13 BIMOT HASTA LA "Y" DEL LEÓN DEL CANTÓN ESMERALDAS	168,000.00	135,680.00
360.75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	545400312	CONSTRUCCION DE MURO DE HORMIGÓN ARMADO EN INTERSECCION EN LAS CALLES RAÚL CHIRIBOGA Y AV. OLMEDO	-0-	19,167.24
320.73.02.99	OTROS SERVICIOS	545400311	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECOLECCION DE DESECHOS SÓLIDOS DEL MERCADO MUNICIPAL	52,800.00	-0-
210.73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	961120011	SERVICIO DE PRODUCCION DISCOGRAFICA DE ANTOLOGIA ESMERALDAS YO CANTO TUS CANCIONES	-0-	30,000.00

En uso de las atribuciones que me concede la Ley,

RESUELVO:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas.

Art. 2.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Sistema Nacional de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrara en vigencia a partir de la presente fecha.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Comuníquese y publíquese.

Dado firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas, a los dieciocho días del mes de mayo de 2015.

Esmeraldas, 18 de mayo del 2015.

Dr. Lenin Lara Rivadeneira

ALCALDE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**